



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1421.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 28 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 348/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, por medio del cual el Director General de Política Multilateral solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Licenciada Silvia Haydeé Garay Leguizamón, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 22 y 23 de enero de 2019, con el fin de participar de la 58° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

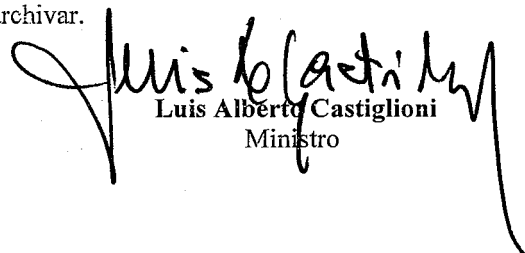
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, a favor de la Licenciada **Silvia Haydeé Garay Leguizamón**, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 22 y 23 de enero de 2019, con el fin de participar de la 58° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro